

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 122-2021-UNAM

Moquegua, 28 de enero de 2021

VISTOS: El Informe N° 0076-2021-OSLI/UNAM del 22.01.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 0076-2021-OSLI/UNAM el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, solicita formalizar vía Acto Resolutivo la contratación de Inspectores de Obra y/o Proyecto durante el mes de febrero del 2021.

Que, en aplicación del Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, se han reactivado las obras públicas que la Universidad Nacional de Moquegua viene ejecutando en la modalidad de administración directa; cumplido con todas las exigencias establecidas en las normas complementarias, se implementó en dichas Obras el "Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID19 en el trabajo", considerando los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"; Por lo que, se justifica la necesidad de participación del personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones en las modalidades establecidas por la Entidad (presencial, remota o mixta) durante el mes de noviembre con el propósito de dar continuidad a las Obras y cumplir con las metas y plazos reprogramados.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 28 de enero de 2021, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR, la contratación de Inspectores de Obra y/o Proyecto según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de febrero del 2021.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de Diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, la contratación de Inspectores de Obra y/o Proyecto según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de febrero del 2021, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	LABORES Y/O CARGO	OBRA Y/O PROYECTO	PERIODO	MONTO MENSUAL
ING. AUSBERTO ALEJANDRO CUAYLA CORDOVA	INSPECTOR DE OBRA	"CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA", Componente II.	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 4,500.00
ING. FREDDY VICENTE BARAHONA LLAMOCA	INSPECTOR DE OBRA	"CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA".	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 6,000.00
ING. RICHARD LUIS MARTINEZ CUELA	INSPECTOR DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA SEDE MOQUEGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA".	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 5,000.00
ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI	INSPECTOR DE OBRA	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA PROVINCIA DE ILO – MOQUEGUA".	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 6,000.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 122-2021-UNAM

ING. JANETT MARINA ROJAS MENDOZA	INSPECTOR DE OBRA	"CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL SECTOR PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA".	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 5,000.00
ING. RENE HERADIO FLORES PAURO	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	"CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA", Componente II.	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 5,000.00
ING. JOSE LUIS CONDE CATAORA	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROV. MCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA" Componente I	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 5,000.00
ING. EISENHOWER VEGA GUADALUPE	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGIÓN MOQUEGUA" Componente I	01.02.2021 al 28.02.2021.	S/. 5,000.00
ING. VÍCTOR RAÚL MOLINA MAMANI	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LIQUIDACIONES		05.01.2021 al 31.01.2021.	S/. 4,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, como la formalización de la contratación a través de la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
 VIPAC
 VPI
 DIGA
 OSLI
 OTI
 Interesados
 JJSP/ Esp.
 Arch. (2)